

Introducción

Hoy día la reflexión sobre la dignidad e integridad de la persona es uno de los aspectos fundamentales que preocupa a la comunidad internacional. El valor del hombre se redimensiona y, con ello, se impulsa la idea de la trascendencia por medio de la protección con una serie de derechos fundamentales que posibiliten desarrollar plenamente la potencialidad humana.

En este contexto, el estudio de estos derechos constituye un aspecto básico en la formación de todo el profesional de las ciencias sociales y, en general, de toda persona interesada en la consolidación de una cultura que esclarezca su comprensión y difusión.

En este espíritu se inscribe nuestro trabajo de Teoría de los Derechos Humanos, que tiende a presentar de una manera sistematizada y accesible los aspectos centrales para la comprensión de este tema.

El primer capítulo se dedica a plantear la problemática inherente a la terminología diversa que se ha utilizado para denominar los derechos humanos, tanto a nivel doctrinario como legislativo, y cómo la categoría de derechos humanos ha logrado generalizarse, teniendo cada día una aceptación mayor.

El segundo capítulo pretende pasar de la denominación a la conceptualización de los derechos humanos, destacando algunas de las definiciones que la doctrina ha elaborado al respecto, tanto desde la perspectiva del derecho natural como del derecho positivo.

Los principios y caracteres esenciales de los derechos humanos constituyen la parte central del tercer capítulo.

A partir de ello se desarrolla en el capítulo cuarto lo relativo al origen y evolución de aquéllos, ubicándolos en su surgimiento y cada una de las etapas de su conformación.

El debate para delimitar el fundamento de los derechos humanos en el plano filosófico-jurídico es el núcleo del quinto capítulo.

Por su parte, el capítulo sexto se dedica a delimitar las fuentes de donde emergen estos derechos.

En el séptimo capítulo se abordan las diversas clasificaciones y catálogos que se han elaborado legislativa y doctrinariamente, haciendo hincapié en aquéllos cuyo contenido resulta de especial relevancia.

Las declaraciones de derechos pese a su importancia, no representan, por sí mismas, una garantía para su eficacia y observancia; por lo cual el estudio de los sistemas de protección resulta básico para una comprensión integral de este fenómeno; por ello, el capítulo octavo se dedica al análisis de estos sistemas tanto en el plano interno como en el internacional.

Para concluir, el último capítulo se emplea en reflexionar sobre la proyección que en el mundo contemporáneo tienen los derechos humanos, y el lugar que ocupan en las relaciones sociales de la comunidad nacional y de la internacional.

Por nuestra parte, sostenemos la convicción de que el estudio y difusión de los derechos humanos es un medio legítimo que propicia un ambiente adecuado para su efectividad y respeto.

Por ello, el esfuerzo de este modesto trabajo.